

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 1.529/2019

Doña Magdalena Luque Canalejo, Alcaldesa del Ayuntamiento de Pedro Abad, hace saber:

Que por el Ayuntamiento Pleno –en sesión celebrada el pasado día 10 de mayo de 2019, se aprobó– de forma inicial, la actua-

lización del Reglamento de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil al Decreto 159/2016 de 4 de octubre, lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la L.7/1985, de 2 de abril, se expone al público durante el plazo de 30 días a efectos de presentación de posibles reclamaciones/alegaciones contra el mismo, entendiéndose que de no producirse éstas quedará definitivamente aprobado sin más trámite que el de su integra publicación.

Pedro Abad, 13 de mayo de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Magdalena Luque Canalejo.